



**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
DE PEREIRA RISARALDA**

AVISA

Que el día Jueves quinde (15) de julio del presente año, a las (9:00) de la mañana.) se dará apertura a la licitación sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 290-73017, ubicado en el la MANZANA B CASA 26 BARRIO LA ISLA- CUBA, de esta ciudad.

PROCESO: DIVISORIO. **DEMANDANTE:** ANGELICA MURILLO ARIAS CC 30.332.611, JORGE WILMER MURILLO CC 75.067.242 y FABIOLA ARIAS DE MURILLO CC 24.323.270 **DEMANDADO:** BLANCA LUCERO DIAZ LOPEZ CC 25.097.132 y JOHANA MURLLO DIAZ CC 24.335.822 **RADICADO** No. 66001 40 03 006 2017-00909. Secuestre: CIELO MAR TAVERA RESTREPO Calle 42 Nro. 9-55- Edificio el Portal- Apto 302- Tel. 3217487606.

TOTAL AVALUO DEL INMUEBLE

**CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUARENTA MIL PESOS MCTE
(\$125.040.000)**

Será postor hábil quien presente oferta en sobre cerrado igual o superior al setenta por ciento (70%) del avalúo del bien, equivalente a **(\$87.528.000)**. A la oferta que se hará por vía electrónica se le deberá anexar la copia del depósito del cuarenta por ciento (40%) equivalente a **(\$50.016.000)** previsto en el artículo 451 y 452 del C.G.P. a órdenes del juzgado en la Cuenta No. **66001-2041006** del Banco Agrario de Colombia. (j06cmp@cendoj.ramajudicial.gov.co).

La licitación empezará a la hora antes señalada y transcurrida una hora desde su inicio el juez o encargado de la subasta abrirá los sobres y leerá las ofertas que reúnan los requisitos señalados en el Art 452 del C.G.P.

Publíquese el correspondiente aviso, por una sola vez, el día domingo, en un periódico de amplia circulación en la localidad, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate.

Apórtese una copia informal de la página del periódico o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación antes de la apertura de la licitación. Igualmente deberá allegarse certificado de tradición y libertad del inmueble expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para diligencia de remate, de acuerdo a lo establecido en el artículo 450 del C.G.P.

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ JÁCOME

Secretario

Firmado Por:

**LUIS FERNANDO SANCHEZ JACOME
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97d395c5332c64a5aef9ac1af44fcf62a1fc185919cc26ba358e77b88e06fc54

Documento generado en 27/05/2021 10:33:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**